



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL//2018/10

Acta de la sesión ordinaria n.º 31 de 2018

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de julio de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 164/2018, de 11 de julio, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 164, de 18 de julio), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos con población igual o superior a 15.000 habitantes de la Región de Murcia para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2018; entre las que figura una de 17.300,00 euros a este Ayuntamiento de Águilas.

b) Extracto de la Resolución de 24 de julio de 2018, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM n.º 172, de 27 de julio), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 19.659,34 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 7.929,00 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 16.546,03 euros.

4.- Autorización de pago a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural CAMPODER, en concepto de cuota socio 2018, por importe de 510,00 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en parcela M 11-8 de urbanización 'La Florida'.

V. SERVICIOS SOCIALES.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.400,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 110,61 euros.

3.- Toma de conocimiento sobre justificaciones de ayudas económicas concedidas en anteriores Juntas de Gobierno Local.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación subvención de doscientos noventa y un mil once euros con cuarenta céntimos de euro (**291.011,40 euros**) para la realización del Programa Mixto de Empleo y Formación denominado **‘Mejora de accesibilidad en el casco urbano de Águilas. FASE II’**, que dará continuidad al PMEF MY **‘Mejora de accesibilidad en el casco urbano de Águilas. FASE I’**, con número de expediente **2016-03-91EFM-0017**; siendo el coste total de esta fase II de **371.011,40 euros**, por lo que la aportación municipal es de **80.000,00 euros**.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para solicitar al Servicio Regional de Empleo y Formación subvención de ciento sesenta y cinco mil quinientos once euros con noventa y dos céntimos de euro (**165.511,92 euros**) para la realización del Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil denominado **‘Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes en Águilas’**; siendo el coste total del programa de **190.511,92 euros**, por lo que la aportación municipal es de **25.000,00 euros**.

3.- Aprobación, con carácter excepcional, de que el horario de cierre de la Plaza de Antonio Cortijos durante la celebración de los conciertos que se indican a continuación sea a las 02:00 horas, por motivos de especial interés social y repercusión:

- 6 de agosto: ‘Niña Pastori’.
- 9 de agosto: Antonio Orozco.
- 16 de agosto: Rozalén.

Todo ello sin perjuicio de adoptar cuantas medidas sean necesarias para que en estos espectáculos se produzcan las mínimas molestias posibles a los vecinos de la Plaza de Antonio Cortijos en cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en materia de niveles de ruido y emisiones.